

DECRETO N° 238/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 28 de Marzo de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la provisión de materiales, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, para ser destinados a la ejecución de la “Señalética urbana para la ciudad” – Segunda etapa, en virtud del Decreto N° 3702 del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la Provincia, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$51.500,00.- (pesos cincuenta y un mil quinientos).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la provisión de materiales, hasta la suma del presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados a la ejecución de la “Señalética urbana para la ciudad” – Segunda etapa, en virtud del Decreto N° 3702 del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la Provincia, de acuerdo a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **06 DE ABRIL DE 2017**, hasta la hora: **09:00 (NUEVE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- El concurso de precios se realizará conforme al ANEXO I integra la presente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$51.500,00.- (SON PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos elementos.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Vigente: **04.20.02.05.08.60.00.00.32.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I -
DECRETO N° 238/2017 D.E. 28/03/2017
CONCURSO DE PRECIOS

APERTURA: 06/04/2017 – HORA: 09:00.- (NUEVE)

Ítem	Cant.	Unidad	MATERIALES	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
1	100	Litros	Pintura color Blanca s/ muestra – 2 en 1 (envase de 4 lts)			
2	200	Litros	Pintura color Azul s/ muestra – 2 en 1 (envase de 4 lts)			
3	200	Litros	Thinner			
			PRESUPUESTO TOTAL			

Plazo de entrega: Los materiales serán entregados por el proveedor en el Corralón Municipal de la ciudad de Chajari. El plazo de entrega es dentro de los 15 días.-

Forma de Contratación: Se establece la modalidad de “Ajuste Alzado” y el Municipio podrá adjudicar por ítems a distintos oferentes.-

Forma de pago: Contado, contra entrega de Factura.-

Impuestos y Tasas: Corren por cuenta del proveedor.-

Fecha de Inicio de Provisión: Deberá darse inicio formal a la provisión luego de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato y según requerimiento municipal.-